

MEDISFARMA SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 900.979.320-9

Auto admisión 620-003986 de fecha 20/11/2018
radicación: 2018-03-023347

Doctor
CARLOS ANDRÉS ARCILA SALAZAR
Intendente Regional de Cali
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI



Al contestar cite:
2019-03-012523

Fecha: 9/08/2019 16:30:26
Remitente: 14440142 - GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

Folios: 5

REF. MEDISFARMA SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 900.979.320

DOY ALCANCE A LA RADICACION No. 2019-03-011372
DE FECHA 18/07/2019
INFORME CONCILIACION Y CREDITOS

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, obrando en calidad de promotor de la sociedad de la referencia por medio del presente escrito, doy alcance a la radicación de la referencia, anexando la única conciliación que quedo pendiente de la entrega del escrito de conciliación así:

Entidad Objetante acreedor	conciliación	valor de la obligación objetada en el proyecto que presento el promotor	Valor de la obligación conciliada	Síntesis del acuerdo conciliatorio
Daniel Humberto Hernández Rojas	Si	\$ 115.127.845	\$112.115.597	<p><u>INVERSIONES OSIEL SAS:</u></p> <p>Este valor que se está conciliando con el acreedor objetado, acreedor objetante y el concursado por valor de <u>\$112.115.597</u> a favor del acreedor INVERSIONES OSIEL quien <u>NO OBJETO</u>, pero si lo hizo otro acreedor laboral.</p> <p>Anexo el soporte de certificación de la obligación conciliada adjuntó al acta de conciliación la cual fue enviada por la sociedad objetada.</p> <p>Esta obligación quedo graduada y calificada en quinta clase.</p>

Atentamente

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
promotor

ACTA DE CONCILIACION DE OBJECIONES

PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 DE LA SOCIEDAD MEDISFARMA S.A.S. NIT 900.979.320 – 9

El Señor **FERNANDO IVAN JARAMILLO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.391.240, actuando en calidad de representante legal de la Sociedad **MEDISFARMA** y **DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.446.382, en calidad de acreedor laboral objetante del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto de la Sociedad **MEDISFARMA S.A.S. en Reorganización**, para el cual presenté como objeción que la acreencia a favor de la sociedad **INVERSIONES OSIEL S.A.S.**

De acuerdo a la contabilidad de la concursada de la cual tengo conocimiento por ser empleado de la sociedad en esta área, el valor que corresponde es de \$ 112.115.597 y no el valor que fue graduado y calificado por \$ 115.127.845.

El promotor **GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT**, solicito a la sociedad **INVERSIONES OSIEL S.A.S.** certificara cual era el valor que la concursada debía porque en el traslado no se pronunció, pero si lo hizo un acreedor. La respuesta que dio **INVERSIONES OSIEL S.A.S.** a través del correo electrónico que se anexa a la conciliación que indica que el valor de la conciliación es \$112.115.597.

Teniendo en cuenta la verificación que hizo el promotor con el acreedor objetado, se concilia entre la concursada y el objetante, reconociéndose el valor que certificó el objetado y de esta manera se concilia y se modifica el proyecto de calificación y graduación de créditos

CONSTANCIAS


1. Se concilia la objeción por concepto de acreencia u obligaciones con el proveedor **INVERSIONES OSIEL S.A.S.**, la Sociedad **MEDISFARMA S.A.S.** y el objetante así:

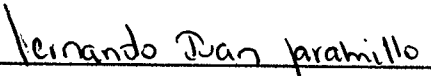
FECHA	No. DCTO.	DESCRIPCION	VALOR ACRENCIA REPORTA POR EL PROVEEDOR	VALOR RETENCIONES POR DESCONTAR (2.5%)	VALOR TOTAL ACRENCIA
30/05/2018	2051	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	2.405.000	60.125	2.344.875
1/06/2018	2211	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	490.000		490.000
1/06/2018	2221	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	425.000		425.000
1/06/2018	2229	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	150.000		150.000
3/06/2018	2505	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	1.238.000	30.950	1.207.050
14/06/2018	3557	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	5.136.700	128.417	5.008.283
15/06/2018	3610	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	8.037.000	200.925	7.836.075
18/06/2018	3946	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	6.897.000	172.425	6.724.575
19/06/2018	4070	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	170.000		170.000
20/06/2018	4146	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	624.000		624.000
20/06/2018	4191	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	1.005.000	25.125	979.875
23/06/2018	4402	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	7.027.500	175.687	6.851.813
23/06/2018	4404	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	7.000.000	175.000	6.825.000
26/06/2018	4695	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	140.000		140.000

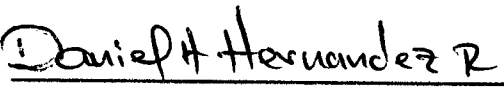
29/06/2018	5032	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	12.670.000	315.624	12.354.376
1/07/2018	5159	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	806.000		806.000
1/07/2018	5179	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	164.000		164.000
2/07/2018	5253	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	260.000		260.000
2/07/2018	5261	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	245.000		245.000
6/07/2018	5681	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	417.000		417.000
9/07/2018	6055	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	15.300.000	382.500	14.917.500
13/07/2018	6483	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	10.000.000	250.000	9.750.000
17/07/2018	6912	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	1.360.000	51.500	1.308.500
19/07/2018	7109	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	6.544.000	163.600	6.380.400
19/07/2018	7118	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	110.000		110.000
30/07/2018	8190	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	16.214.000	405.350	15.808.650
2/08/2018	8524	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	754.000		754.000
15/08/2018	9856	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	7.827.000	195.675	7.631.325
16/08/2018	9990	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	1.336.000	33.400	1.302.600
21/08/2018	10467	INVERSIONES OSIEL S.A.S.	130.000		130.000
			114.882.200	2.766.303	112.115.597

2. Las partes conciliantes dejan constancia que en la actualización se reconoció el valor reclamado por **DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ ROJAS** objetante del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto como soporte se anexa el correo electrónico que fue dirigido al promotor **Gustavo Trujillo Betancourt** por el representante legal de la sociedad **INVERSIONES OSIEL S.A.S.** en donde ratifica que el saldo adeudado es el valor conciliado.

En consecuencia, se modificará el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto de acuerdo a esta conciliación.


 GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
 C.C. No. 14.440.142
 Promotor Medisfarma S.A.S. en Reorganización Empresarial


 FERNANDO IVAN JARAMILLO JARAMILLO
 C.C. No. 94.391.240
 Representante Legal Medisfarma S.A.S. en Reorganización Empresarial
 Deudor


 DANIEL HUMBERTO HERNANDEZ ROJAS
 C.C. 6.446.382
 Acreedor Objetante de Medisfarma S.A.S. en Reorganización Empresarial

4

CONCILIACIÓN DE CARTERA Y ACEPTACION.

De: Inversiones PMC (inversiones_pmc@live.com)

Para: GUSTAVOTRUJILLO33@YAHOO.COM

Fecha: jueves, 1 de agosto de 2019, 3:44 p. m. COT

Buenas tardes,

Adjunto carta de aceptación de la deuda de la empresa MEDISFARMA CON INVERSIONES OSIEL SAS.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ PACHON

TEL: 3142250578

Inversiones PMC

Puesto

Compañía



img201.jpg

1.5MB



Bogotá, 22 de Julio de 2019.-

Sres. MEDISFARMA S.A.S.

Atención: Sr. GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT

Apoderado de la sociedad MEDISFARMA S.A.S.

Ante todo, reciba usted un cordial saludo.

En atención a la propuesta de conciliación de cartera, y una vez cotejada la información que le fuere suministrada, evidenciándose que la misma se encuentra ajustada a nuestros balances financieros, formal y expresamente declaramos que estamos de acuerdo con dicha conciliación, por lo que aseveramos que el saldo adeudado por MEDISFARMA S.A.S. a mi representada es de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 114.882.200,00) y que a dicho monto se le deben descontar las retenciones de ley que ascienden a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$ 2.766.603,00).

Sin otro particular, y en el entendido que la presente aceptación de la conciliación propuesta, determinan el monto de la obligación que debe satisfacer la proponente (MEDISFARMA S.A.S.), se despide de usted,

Atentamente,



JOSE RICARDO RODRIGUEZ PACHON

Represente Legal

~~Inversiones OSIEL S.A.S.~~

~~NIT 901158318-4~~

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

RECEIVED
OPERATIONS
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.